



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

SAN LUIS, 1 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE-7483/2023, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Augusto Ignacio RESSIA de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que mediante Res. D. N° 696/2023 se autorizó a Augusto Ignacio RESSIA a iniciar el Trabajo Integrador Final.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19º y 20º), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. N°1076/2025 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21º y 22º de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que corresponde su protocolización,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar para el jueves 4 de diciembre de 2025 a las 11:30, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), realizado por el estudiante Augusto Ignacio RESSIA, DU N° 37268378, Registro N° 12008713, titulado: "UN ACERCAMIENTO A LA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN CLÍNICA DESDE EL PSICOANÁLISIS RELACIONAL EN CONTEXTO DE INTERNACIÓN", bajo la dirección de Teresa Isabel CORREA, DU N° 22199264 y la codirección de Jessica Mariel PICCO LIETO, DU N° 31347293.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas